

EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE ESTUDIANTES PRIVADOS DE LIBERTAD EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES UNLP

Cecilia Actis¹

Resumen

En esta ponencia presentamos información parcial (recabada hasta el momento) de la situación de estudiantes de la FCJS UNLP que se encuentran privados de su libertad en los penales con los cuales esta casa tiene convenio universitario. Se trata de un análisis descriptivo que recoge por un lado información histórica y por otro, datos de ingresantes 2019. Para ello se han tomado los siguientes indicadores históricos: cantidad de inscriptxs, cantidad de títulos entregados, situación de regularidad e inscripciones a exámenes. En cuanto a la descripción de lxs ingresantes 2019, ofrecemos el análisis de algunas variables recogidas a través de una encuesta realizada en el mes de abril a estudiantes que concurrieron a distintos penales a cursar la primera materia de la carrera. Las páginas a continuación se inscriben en la línea de actividades de investigación promovidas desde el área de Educación en Contextos de Encierro perteneciente al Observatorio de la Enseñanza del Derecho de la FCJS UNLP.

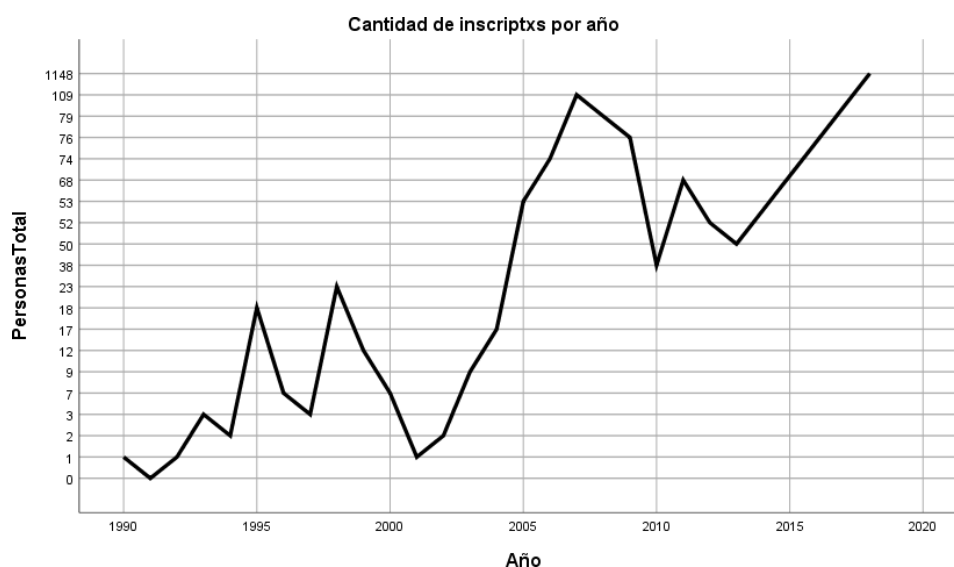
Dicen los números

En el año 1990 la FCJS inscribe a dos estudiantes privados de libertad. A lo largo de la década de los '90 este número asciende a 60 personas, de las cuales sólo tres son mujeres. Es a partir del año 2005 en que las inscripciones comienzan a incrementarse con picos de inscripción en los años 2007, 2009, 2011, 2012 y 2018 en los que las inscripciones superan las 100 personas. Ya

¹Licenciada y Profesora en Sociología egresada de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Profesora adjunta de Introducción a la Sociología en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata. Coordinadora del área de Educación en Contextos de Encierro del Observatorio de la Enseñanza del Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata

son 150 lxsinscriptxs para el ciclo 2019². De toda la línea, que puede apreciarse en el Gráfico 1³, debemos agregar que sólo el 4,8 corresponde a inscripciones de mujeres (34 sobre un total de 703). Como se puede observar, hay una tendencia creciente de estudiantes detenidxs que se inscriben para cursar alguna de las carreras que se ofrecen en la facultad.

Gráfico 1



Para diciembre de 2018 260 estudiantes privadxs de libertad cumplían condiciones de regularidad (aprobaron una o más materias entre noviembre 2016 y octubre 2018). Estxs 260 estudiantes representan sólo el 27,2% del padrón de estudiantes privadxs de libertad para esa fecha. Este dato da cuenta, junto con otras posibles explicaciones, de la dificultad de mantener la regularidad para lxs estudiantes en contexto de encierro. Otro indicador es la cantidad de ausentes en las mesas examinadoras: sobre un total de 2443 inscripciones a exámenes entre los años 2010 y 2015, las ausencias ascienden al 48,3%⁴.

2El dato no es preciso porque el período de inscripciones para estudiantes detenidxs todavía no está cerrado.

3 Elaboración propia en base a datos aportados por la Secretaría Académica. Se omiten los datos de los años 2014-2017 y 2019 por falta de información. El gráfico toma “personas inscrip” y no “cantidad de inscripciones” (dato que casi duplica al anterior por cuanto una persona se inscribe en más de una carrera).

4 Datos aportados por el Departamento de Alumnos en noviembre 2018

En relación a los egresados, entre los años 2008 y 2018 se entregaron 59 títulos a 28 personas que estudiaron en contextos de encierro. En ningún caso se trata de títulos entregados a mujeres⁵.

Ingresantes 2019

Desde el área de ECE del OED, realizamos una encuesta a lxs ingresantes que se encontraban cursando la primera materia de la carrera en alguna de las Unidades Penales⁶. Se trata de un formulario de 37 preguntas en el que se indagan diferentes dimensiones, entre ellas, aspectos relativos al ingreso a la carrera de abogacía y preferencias de cursada, trayectorias educativas propias y familiares, situación procesal y tiempo de detención, vínculos familiares, aspectos subjetivos sobre la vida cotidiana de unx estudiante universitarix en contexto de encierro y apreciación sobre los centros universitarios en dicho contexto. Al momento de presentación de este artículo se cuenta con noventa y una encuestas procesadas, que fueron tomadas en las UP 1, 9 y 31⁷. Por razones de espacio, aquí presentaremos una descripción breve de lxs ingresantes entrevistadxs dando cuenta de sus edades, géneros, situación procesal y preferencia de cursada.

Como decíamos, para abril de 2019 hay alrededor de 150 ingresantes. La proporción de mujeres inscriptas continúa la tendencia de los años anteriores, siendo muy baja su incidencia en el total de inscriptxs.

El promedio de edad de las personas inscriptas es de 36 años, siendo 19 y 67 años los valores extremos. El 66% de lxs ingresantes entrevistadxs tiene 31 años o más. Esto nos viene a decir que la población universitaria que ingresa a nuestra facultad en 2019 es mayor al promedio de edad de las personas detenidas en la provincia⁸.

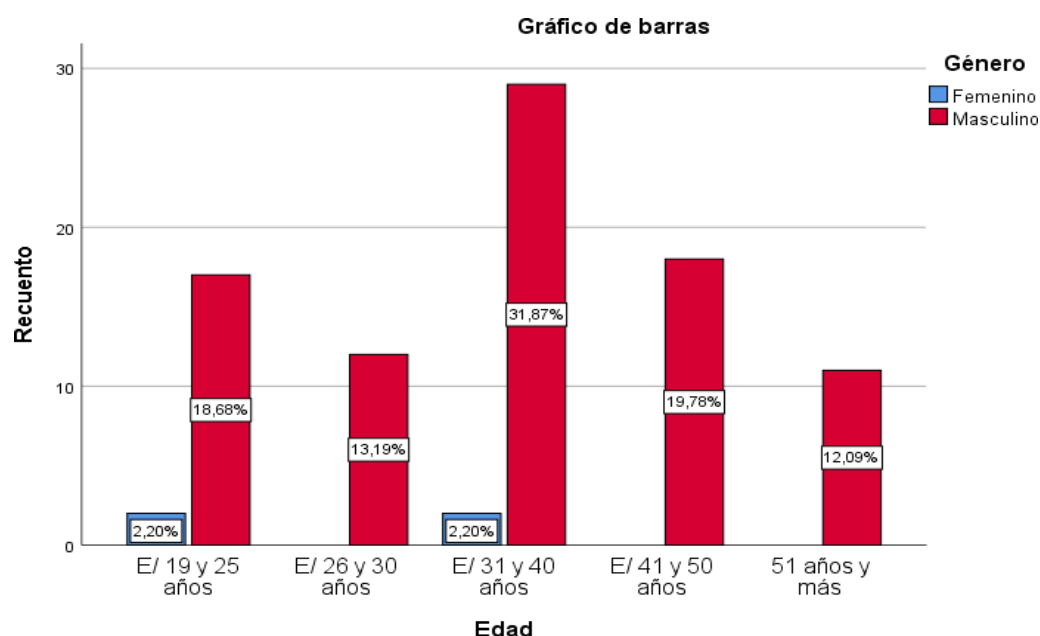
5 Datos aportados por la Secretaría Académica

6 "Introducción al estudio de las ciencias sociales" se dictó en las UP1, 9, 24 y 31. Allí concurren estudiantes alojadxs en otras unidades carcelarias. Agradecemos a lxs docentes por haber colaborado en la aplicación del formulario. En la carga de encuestas participaron lxs Lic. Josefina González y Francisco Vilches, ambxs, integrantes del área ECE del OED.

7 Resta cargar y procesar unas veinte encuestas aproximadamente, recogidas en la U 24.

8Según el informe del CCT 2018 (pág.154) el 65% de las personas detenidas en la Provincia de Buenos Aires tienen menos de 35 años.

Gráfico 2



En cuanto a la situación procesal, puede observarse una heterogeneidad casi perfecta: procesadxs y condenadxs son prácticamente la misma cantidad. Si comparamos con la población total detenida en la provincia de Buenos Aires, podemos apreciar que la relación entre ambas categorías cambia: hay una ligera mayoría de condenadxs entre lxs ingresantes detenidxs⁹.

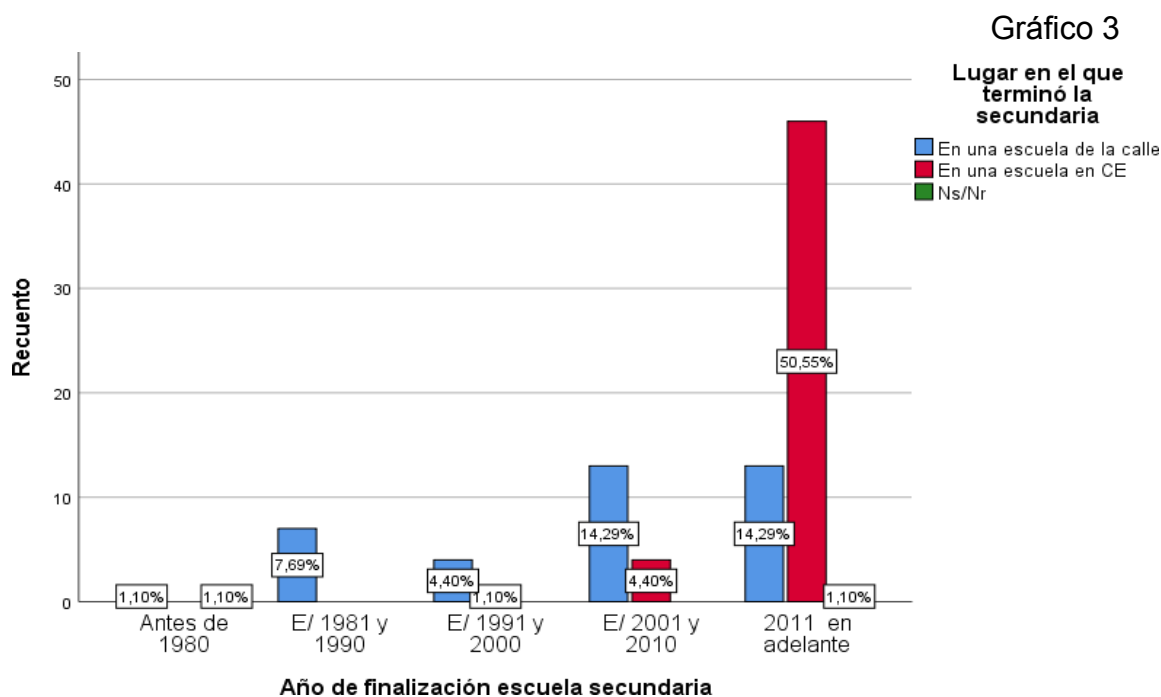
Cuadro 1

Edad según Situación Procesal

Edad		Situación Procesal			Total
		Procesadx	Condenad X	Ns/NR	
E/ 19 y 25 años	Recuento	11	8	0	19
	% del total	12,2%	8,9%	0,0%	21,1%
E/ 26 y 30 años	Recuento	5	5	2	12
	% del total	5,6%	5,6%	2,2%	13,3%
E/ 31 y 40 años	Recuento	12	16	3	31
	% del total	13,3%	17,8%	3,3%	34,4%
E/ 41 y 50 años	Recuento	7	9	2	18
	% del total	7,8%	10,0%	2,2%	20,0%
51 años y más	Recuento	5	3	2	10
	% del total	5,6%	3,3%	2,2%	11,1%
Total	Recuento	40	41	9	90
	% del total	44,4%	45,6%	10,0%	100,0%

⁹El informe del CCT 2018 muestra que para 2017 las personas procesadas representan el 57% de la población total detenida (pág. 163).

El 34% de lxs ingresantes entrevistadxs terminó sus estudios secundarios en el año 2018. A esto se agregan los datos del siguiente gráfico en el que se observa que más del 60% terminó su escolarización secundaria en una escuela en contexto de encierro y que dicha finalización se produjo –en su mayoría- en los últimos ocho años (entre 2011 y 2018).



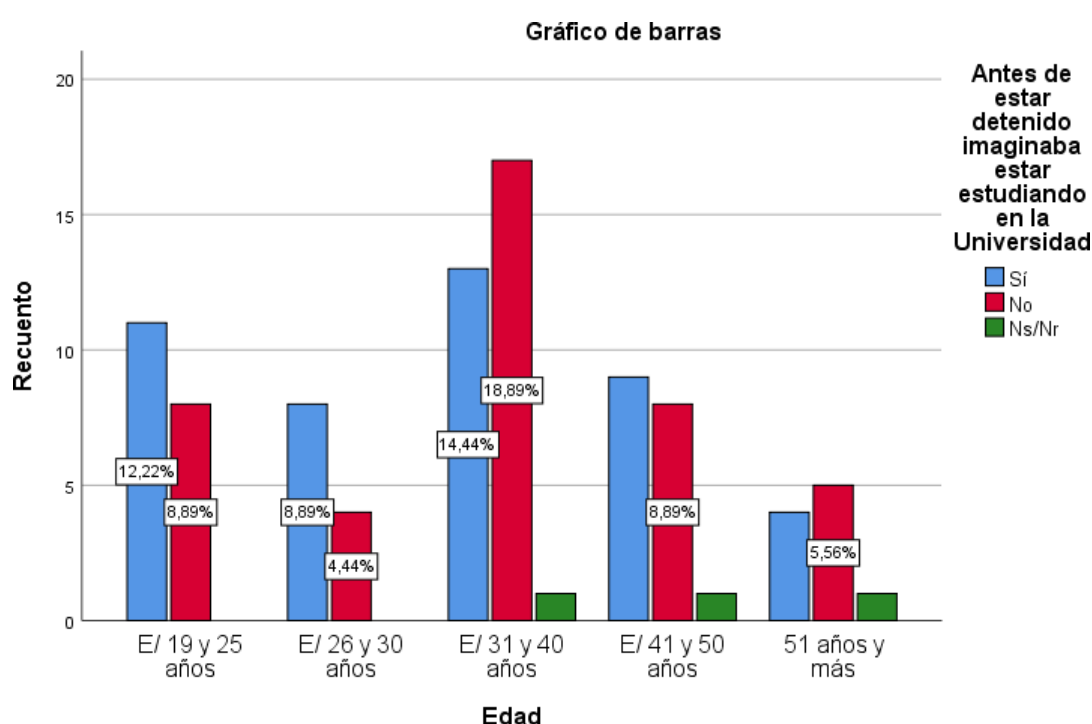
Otro dato que puede contribuir en la descripción de este grupo de ingresantes es el hecho de que hay un 32% -29 personas en total- que se inscribió en otra carrera alguna vez; 8 de ellas lo hicieron estando detenidas.

Por el impacto que puede tener en la subjetividad de una persona encerrada el proyecto educativo (cuya lógica subvierte, en muchos casos el proceso de prisionización¹⁰) nos interesaba conocer si antes de la detención se imaginaban estudiando en la universidad. Las respuestas nos muestran que en tanto la mitad responde afirmativamente, hay un (casi) 47% que no había incluido esta opción en su proyecto de vida (Gráfico 4). A su vez, ante la pregunta acerca de si continuaría su carrera “*en la calle* si recuperara su libertad mañana”, el 76% respondió que sí, en tanto el 23% dijo que si bien le interesaría seguir cursando en la calle, no cree poder hacerlo por razones económicas o familiares.

¹⁰Tomamos el término de Goffman(2001)

También nos parece importante destacar que el 84,5% de lxs ingresantes entrevistadxs considera que su vida cotidiana en la cárcel va a cambiar por ser estudiante universitarix. Luego de realizar esta pregunta, el formulario solicitaba una fundamentación; si bien no tenemos todavía procesadas estas respuestas, sí estamos en condiciones de afirmar que ese enorme porcentaje de ingresantes cree que dichos cambios en el cotidiano de la cárcel van a ser positivos.

Gráfico 4



Por último, quisiéramos hacer una referencia a las preferencias de cursada que manifestaron lxs ingresantes entrevistadxs. De las opciones que daba el formulario, más de la mitad (61%) preferiría cursar en la facultad (en 7 y 48). Inmediatamente se solicitaba fundamentar esta elección; aunque no tenemos sistematizada esa pregunta, una lectura rápida nos permite ver que hay al menos tres tipos de respuestas: aquellas cuyo fundamento está en los aspectos vinculares de la vida universitaria, otro grupo de respuestas que pone el acento en la calidad educativa y de acceso a los materiales y por último, aquellas respuestas que asocian las ventajas de cursar *en la calle* con romper

la lógica del encierro. Esta primera lectura se complementa con la fundamentación de quienes prefieren cursar en la UP en la que se encuentran detenidxs (30%): la mayor parte de las respuestas aluden a evitar conflictos de traslados con el SPB.

Conclusiones

Hace más de 25 años que la FCJS incorpora estudiantes privadxs de libertad. Este recorrido muestra claramente una tendencia de crecimiento de este grupo de estudiantes, así como de egresados (algunos de los cuales continúan integrando la comunidad educativa en trayectos de postgrado). También vimos que las mujeres son muy pocas en relación a los varones. De todas las preguntas del formulario nos detuvimos en aquellas que tenían relación con el proyecto de vida y el impacto de la educación universitaria en la subjetividad de las personas privadas de libertad. En relación a ello podríamos conjeturar que la pertenencia a la vida universitaria es percibida como una posibilidad de romper con la dinámica del encierro y contribuir con la recuperación de la subjetividad y la construcción del proyecto de vida. Por último nos permitimos también hacer una breve alusión a la preferencia de cursada, dado que la educación en contextos de encierro está fuertemente atravesada por ese debate: llevar a estudiantes detenidxs a las sedes universitarias *de la calle*, o traspasar con la universidad los muros de la cárcel.

Bibliografía

CPM (2018): *Informe anual 2018. El sistema de la crueldad XII*; La Plata; CPM
García Borés E. (2003): "El impacto carcelario" en Roberto Bergalli (coord.)
Sistema penal y procesos sociales; Valencia; Editorial Tirant lo Blanch
Goffman, E. (2001): *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*; Buenos Aires; Amorrortu